



REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la regulación	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL COMPLEMENTARIO DE DESPENSAS "TU ALIMENTACIÓN SIEMPRE CERCA"
Fecha de expedición o publicación	31 de julio de 2025
Vigencia de la regulación	Abril a diciembre de 2025
Sujetos obligados que la emiten	DIF TLAJOMULCO
Sujetos obligados que la aplican	Dirección operativa a través de la Jefatura Alimentaria
Ámbito de aplicación	Municipal
Fechas de actualizaciones	n/a
Tipo de ordenamiento jurídico	Reglas de operación
Índice de regulación	<ol style="list-style-type: none">1. Fundamentación y motivación jurídica.2. Introducción.3. Descripción básica del programa.4. Obetivos.5. Cobertura.6. Población Objetivo.7. Características de beneficios.8. Beneficiarios.9. Obligaciones SMDIF.10. Procesos de operación o instrumentación.11. Matriz de indicadores de resultados.12. Evaluación.13. Transparencia, difusión y rendición de cuentas.14. Quejas y denuncias.15. Formatos.
Objeto de la regulación	Favorecer el acceso y consumo de alimentos de valor nutricional a las familias que por su condición se encuentren con vulnerabilidad económica del Municipio de Tlajomulco



	de Zúñiga, Jalisco, contribuyendo a su seguridad alimentaria y disminución del gasto familiar en la compra de alimentos mediante la entrega de complemento alimentario, acompañados de acciones encaminadas a promover una alimentación correcta y administración económica en el hogar.
Materia, sector y sujetos regulados	Asistencia social
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	No aplica
Trámites o servicios relacionados con la regulación	No aplica
Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación	No aplica.

Gabriel Antonio Aguilar Flores
Director de Mejora Regulatoria